

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION:	198074089002-2021-00098-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	DERLY HENITH PORTILLA PAREDES

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, informando que se recibió de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, la inscripción de la medida de embargo del bien inmueble objeto del litigio. Sírvase proveer.

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIMBIO –CAUCA
Código 198074089002

El Tambo, Cauca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 167

Teniendo en cuenta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, inscribió el embargo del inmueble, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 120-231110, de propiedad de la demandada DERLY HENITH PORTILLA PAREDES; el Despacho, procede a ordenar el secuestro del inmueble, comisionando a la señora Alcaldesa del Municipio de Timbío, Cauca, para que señale fecha, hora y nombre secuestre. No se fija término para la comisión, y para su desarrollo debe observar lo previsto en el Artículo 595 del C.G.P. Líbrese por Secretaría el Despacho Comisorio. Por lo cual, EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIMBIO, CAUCA,

DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR el secuestro del inmueble, de propiedad de la demandada DERLY HENITH PORTILLA PAREDES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.252.844, distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 120-231110

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION:	198074089002-2021-00098-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	DERLY HENITH PORTILLA PAREDES

SEGUNDO: Para el perfeccionamiento de dicha medida comisionará a la señora Alcaldesa Municipal de Timbío – Cauca, facultándola para señalar fecha, hora y nombrar secuestre. No se fija término para la comisión, y para su desarrollo debe observar lo previsto en el artículo 595 del C.G.P. Líbrese el Despacho Comisorio con los insertos del caso.

CÚMPLASE



MARIA ELENA MUÑOZ PAZ

JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
TIMBIO- CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 035

El auto anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 041 del 19 de mayo de 2022.

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA